

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE INGRESO A LA CARRERA DEL INVESTIGADOR EN SALUD - CONVOCATORIA 2023

Formación académica

- **Categoría Asistente y Categoría Adjunto:** Médico, Bioquímico, Veterinario, Farmacéutico, Odontólogo, Químico, Psicología, Genética, Bioingeniería, Biotecnología, Enfermería Universitaria, Salud Pública, Epidemiología u otras afines. Residencia, concurrencia, carrera de especialista o formación de posgrado equivalente.
- **Categoría Independiente:** Título de Doctorado o Doctorado en curso con proyecto aprobado en carreras vinculadas al área de la salud (presentar documentación que lo acredite).
- **Categoría Principal:** Título de Doctorado en carreras vinculadas al área de la salud.

Producción Científica y Tecnológica

- **Categoría Asistente:** 2 (dos) artículos con rol protagónico (considerado como tal cuando la posición del profesional en el artículo publicado sea de primer o segundo autor).
- **Categoría Adjunto:** 4 (cuatro) artículos con rol protagónico (considerado como tal cuando la posición del profesional en el artículo publicado sea de primer o segundo autor)
- **Categoría Independiente:** 8 (ocho) artículos publicados con rol protagónico (considerado como tal cuando la posición del profesional en el artículo publicado sea de primero, segundo, penúltimo o último autor) u obtener patentes en lugar de artículos publicados
- **Categoría Principal:** 15 (quince) artículos con rol protagónico (considerado como tal cuando la posición del profesional en el artículo publicado sea de primero, segundo, penúltimo o último o autor) u obtener patentes en lugar de artículos publicados.

Para todas las categorías:

Se requiere que el rol protagónico sea en artículos de revistas internacionales del 1° o 2° cuartil según el rango del Index Scimago ([HTTPS:// WWW.SCIMAGOJR.COM](https://www.scimagojr.com)) o haber obtenido patentes en lugar de artículos publicados.

No se considerarán los capítulos de libros o libros como antecedentes equivalentes a publicaciones mencionadas en el ítem anterior ni de los aspirantes ni de sus directores.

Plan de investigación, lugar de trabajo y director

Se analiza la relación entre tema de investigación, marco teórico, objetivos, hipótesis, metodología y actividades a realizar, así como la estructura y la redacción del proyecto. Se toman en consideración la relevancia y el impacto del proyecto presentado sobre la temática del área disciplinar, el avance en el conocimiento en el área, la generación de aportes a la solución de problemas concretos y/o la identificación de potenciales destinatarios de los resultados de la investigación. Se evalúa la factibilidad del proyecto en función de las tareas planteadas, un cronograma para su realización y los recursos disponibles.

El cronograma de actividades debe detallar las tareas a realizar en los primeros dos años y los hitos de evaluación correspondientes.

Se prestará especial atención a los diseños de los planes de trabajo (estudios observacionales, de intervención, retrospectivos, transversales, prospectivos, de medicina traslacional, epidemiológicos, de revisión crítica de la literatura, etc) en el marco del concepto “Una Salud” (One Health: Este concepto reconoce que la salud del hombre, los animales domésticos y silvestres, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente vinculados y son interdependientes.)

Lugar de trabajo:

Certificación de 30 (treinta) hs o más de actividad en el ámbito clínico-asistencial o de la salud pública.

Director exclusivamente para la Categoría Asistente:

Criterio excluyente: e l Director debe tener un doctorado o formación equivalente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-82749814-APN-DCOA#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 18 de Julio de 2023

Referencia: Criterios de evaluación para el Concurso de Ingresos a la CICyT en Salud - Convocatoria 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.18 11:23:56 -03:00

MARTIN OMAR BENTURA
Director
Dirección de Coordinación de Órganos Asesores
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.18 11:23:57 -03:00